

sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 1.306

En Almería a veinte de diciembre de dos mil cinco.
En nombre de S.M. El Rey, pronuncia doña M.^a del Pilar Luengo Puerta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de los de esta ciudad, en los autos de Juicio Declarativo Especial sobre Divorcio seguidos en el mismo, con el número 691/2005, a instancia de doña Rosa Molina Herrera, representado por el Procurador Sr. García Torres y asistido por el Letrado Sr. Casanueva Navarro, contra don Yuri Samiñon Urdaneta, incomparecido en autos y declarado en situación de rebeldía procesal, en los que ha recaído la presente resolución con base en los siguientes:

F A L L O

Que estimando la demanda de divorcio formulada por doña Rosa Molina Herrera representado por el Procurador Sr. García Torres, frente a don Yuri Samiñon Urbaneta, incomparecido en autos y declarado en situación de rebeldía procesal, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio contraído por ambos litigantes, el día 19 de abril de 2002, con todos los efectos legales, inherentes a dicha declaración.

Y todo ello, sin hacer expresa imposición de costas, por lo que cada parte abonará las causadas a su instancia y las comunes por mitad.

Al notificar la presente resolución a las partes, hágaseles saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación que se preparará ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente a la notificación de la presente conforme a lo dispuesto en el artículo 457 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Una vez firme, comuníquese de oficio al Registro Civil en que conste inscrito el matrimonio de los litigantes, remitiéndose al efecto testimonio de la misma para la anotación correspondiente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Yuri Samiñon Urdaneta, extiendo y firmo la presente en Almería a diez de enero de dos mil seis.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. TRES DE EL EJIDO

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 86/2004. (PD. 319/2006).*

NIG: 0490242C20040000200.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 86/2004. Negociado: RA
Sobre: Medida cautelar 349/04.

De: Ciudad del Transporte del Poniente, S.L.
Procurador: Sr. José Aguirre Joya.
Contra: Doña Isabel Galdeano García.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 86/2004 seguido en el Juzg. de Primera Inst. e Instruc. núm. Tres de El Ejido a instancia de Ciudad del Transporte del Poniente, S.L. contra Isabel Galdeano García sobre reclamación de cantidad se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juicio Ordinario núm. 86/2004.

S E N T E N C I A

En El Ejido, a 13 de junio de 2005.

Vistos por doña Ana M.^a Olivares Granados, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Granada, los presentes autos de Juicio Ordinario sobre reclamación de cantidad, seguidos ante este Juzgado bajo el número 86 del año 2004, a instancia de Ciudad del Transporte de Poniente, S.L., representada por el Procurador don José Aguirre Joya y asistido por el Letrado don Miguel Angel Gómez Brotóns contra doña Isabel Galdeano García, en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Estimar la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don José Aguirre Joya en nombre y representación de Ciudad del Transporte del Poniente, S.L., condenando a Isabel Galdeano García al pago al demandante de la cantidad de ochenta y cinco mil setecientos nueve euros con treinta y nueve céntimos (85.709,39 euros), más los intereses legales desde la fecha de la presentación de la demanda así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que se notifique esta Resolución.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Isabel Galdeano García, extiendo y firmo la presente en El Ejido, a cuatro de enero de dos mil seis.El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 24 de enero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita («Planificación, edición y elaboración de la Revista Europa-Junta de la Secretaría General de Acción Exterior»). (PD. 315/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 056/2005.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: «Planificación, edición y elaboración de la Revista Europa-Junta de la Secretaría General de Acción Exterior».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sin provincializar.
 - c) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses desde la formalización del contrato, siendo éste prorrogable, como máximo, por un período igual al del plazo inicial.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y cuatro mil euros (64.000,00 euros), IVA incluido.
5. Garantía provisional: Mil doscientos ochenta euros (1.280,00 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica (Servicio de Personal y Administración General).
 - b) Domicilio: C/ Alfonso XII, núm. 17.
 - c) Localidad y código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 035 332.
 - e) Telefax: 955 035 221.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 16 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al contrato.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sito en Sevilla, en C/ Alfonso XII, núm. 17, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17, Sevilla.

b) Fecha: Al séptimo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No.

13. Portal o página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 24 de enero de 2006.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de enero de 2006, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fondos Europeos.
 - c) Número de expediente: FE.06/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la prestación del servicio de traducción de documentos relacionados con la elaboración de los documentos de planificación y programación de fondos europeos para el período 2007-2012, así como con la gestión y cierre del período 2000-2006.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación de los anuncios de licitación: BOJA núm. 229, de 23 de noviembre de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuarenta y dos mil euros (42.000 €), Incluidos IVA y demás impuestos.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19 de enero de 2006.
 - b) Contratista: Centro de Idiomas de Granada, S.L. (Ofilingua).
 - c) Nacionalidad: Española.